

Lina Marcela Estrada Jaramillo*

Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín, Colombia)

lina.estrada@udea.edu.co

Juan Fernando García Castro**

Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín, Colombia)

juanf.garcia@upb.edu.co

Iván Darío Carmona Aranzazu***

Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín, Colombia)

ivan.carmona@upb.edu.co

**El cuidado de sí de los jóvenes: revisión
sistemática con miras a su reconocimiento como
sujetos sociales y políticos****

*Young people's self-care: a systematic review toward
their recognition as social and political subjects*

*O cuidado de si dos jovens: revisão sistemática com vista
ao seu reconhecimento como sujeitos sociais e políticos*

Artículo de investigación: recibido 30/04/2024 y aprobado 04/10/2024

* Abogada, especialista en Derecho de Familia. Magíster en Derecho. Candidata a doctora en Filosofía. Docente investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Bolivariana. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8162-7272>.

** Licenciado en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. Magíster en Humanidades. Doctor en Filosofía. Docente investigador de la Facultad de Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2823-5923>

*** Licenciado en Filosofía y Letras. Especialista en Ética. Magíster en Filosofía. Doctor en Filosofía. Docente Titular en la Facultad de Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4572-8527>

**** Este artículo es un avance sobre estudios previos realizados en la investigación doctoral titulada “El cuidado de sí de los jóvenes: Análisis desde las desigualdades multidimensionales con miras a su reconocimiento como sujetos sociales y políticos” y en el proyecto de investigación “La autoprotección civil no armada de los y las jóvenes en protestas sociales en Colombia”. Radicado 744C-07/22-37.

DOI:

<https://doi.org/10.18046/prec.v25.6858>

Cómo citar:

Estrada Jaramillo, L. M., García Castro, J. F. y Carmona Aranzazu, I. D. (2024). El cuidado de sí de los jóvenes: revisión sistemática con miras a su reconocimiento como sujetos sociales y políticos. *Precedente Revista Jurídica*, 25, 17-42. <https://doi.org/10.18046/prec.v25.6858>



Resumen

Este artículo de investigación tiene como objetivo principal realizar una revisión sistemática sobre el cuidado de los jóvenes para su reconocimiento como sujetos sociales y políticos, con el fin de identificar categorías de análisis que permitan comprender sus prácticas cotidianas y vivencias como jóvenes latinoamericanos. Mediante la investigación cualitativa, utilizando la técnica documental, esta investigación pretende cuestionar, desde los estudios críticos, cómo el cuidado ha sido construido a partir de discursos jerárquicos, adultocéntricos y excluyentes, es decir, contrarios a las necesidades de los jóvenes, al no reconocerlos como sujetos capaces de cuidar de sí mismos, de los demás y de su entorno, y relegar esta actividad a las familias, a terceros o al Estado. Los resultados muestran la demanda de los jóvenes por el cuidado del medioambiente frente al cambio climático y el cuidado del otro a partir de prácticas comunitarias de participación política y social, así como la preocupación por las persistentes desigualdades, guerras y conflictos.

Palabras clave: jóvenes; cuidado; desigualdad social; movimientos sociales.

Abstract

The main objective of this research article is to carry out a systematic review on the topic of self-care among young people, aimed at recognizing them as social and political subjects, in order to identify categories of analysis that allow us to understand their daily practices and experiences as young Latin Americans. Using a qualitative research approach with documentary techniques, this study aims to critically examine how care has been constructed from hierarchical, adult-centric and exclusionary discourses that are contrary to the needs of young people, by not recognising them as subjects capable of caring for themselves, others and their environment, and relegating this activity to families, third parties or the State. The results reveal young people's demand for environmental care in the face of climate change and for the care of others through community-based practices of political and social participation, as well as concerns about persistent inequalities, wars and conflicts.

Keywords: Youth; Care; Social Inequality; Social Movements.

Resumo

O objetivo principal deste artigo de pesquisa é realizar uma revisão sistemática sobre o cuidado dos jovens para seu reconhecimento como sujeitos sociais e políticos, com o intuito de identificar categorias de análise que nos permitam compreender suas práticas e experiências cotidianas como jovens latino-americanos. Por meio de uma

pesquisa qualitativa, utilizando técnicas documentais, este estudo pretende questionar, a partir de estudos críticos, que o cuidado tem sido construído a partir de discursos hierárquicos, adultocêntricos e excludentes, ou seja, contrários às necessidades dos jovens, ao não reconhecê-los como sujeitos capazes de cuidar de si mesmos, dos outros e do seu entorno, relegando esta atividade às famílias, a terceiros ou ao Estado. Os resultados mostram a demanda dos jovens pelo cuidado com o meio ambiente diante das mudanças climáticas, das desigualdades persistentes, das guerras e dos conflitos, bem como sua preocupação com o cuidado dos outros a partir de práticas comunitárias de participação política e social.

Palavras chave: juventude; cuidados; desigualdade social; movimentos sociais.

Introducción

La presente investigación se ocupa de analizar, desde una teoría crítica de corriente decolonial, la contradicción existente entre el reconocimiento jurídico de los jóvenes como sujetos de protección especial constitucional, consagrado en el artículo 45 de la Constitución Política de Colombia (1991), y las formas en que el cuidado se configura como una práctica social y política fundamental para los jóvenes, desafiando las visiones adultocéntricas y hegemónicas que no los reconocen como sujetos capaces de cuidar de sí, al otro y a su entorno, donde estas responsabilidades suelen ser relegadas a las familias, a terceros o al Estado.

Los jóvenes se han enfrentado desde la antigüedad a discursos heteronormativos que ubican al adulto como punto referencia y los excluyen de la responsabilidad del cuidado. En el planteamiento de Platón y Aristóteles, los jóvenes estaban subordinados al poder del padre y eran considerados de su *propiedad*. De allí viene la percepción negativa sobre ser joven y su supuesta carencia de cualidades físicas, mentales y morales en comparación con los adultos.

Existe, entonces, una desigualdad entre los jóvenes y los adultos que contradice el ideal de igualdad de todas las personas. La edad constituye así un instrumento de fuerza que utilizan los adultos a su favor en la distribución del poder, en detrimento de los jóvenes, quienes se ven sometidos a sus decisiones políticas.

En la actualidad, el Documento Conpes 4040 del Consejo Nacional de Política Económica y Social (2021), creado en el marco del Pacto Colombia con las Juventudes, como espacio de diálogo entre los jóvenes, el Gobierno nacional y actores sociales, identificó las principales problemáticas de la juventud en el territorio colombiano: vivir en hogares con pobreza multidimensional (p. 3); continuar con brechas de desigualdad a partir de las zonas donde habitan (rural o urbana) y más aún si pertenecen a comunidades indígenas, afrocolombiana, raizal o palenquera, pues alrededor del 47% se encuentran en condición de pobreza (p. 13); y el mantener barreras para el acceso al empleo por causa de la “ausencia de experiencia laboral” (p. 11).

Al respecto, Martha Nussbaum (2010) señala que las juventudes se ven enfrentadas a desigualdades en el acceso a la educación, lo cual dificulta la construcción de ciudadanía y la formación en áreas que son necesarias para la democracia, como las artes y humanidades, que fomentan el cuidado de sí y el interés por el otro, a través de la comprensión de sus sentimientos, la tolerancia y el respeto, toda vez que estas disciplinas “se fundan en la capacidad de ver a los demás como seres humanos, no como meros objetos” (p. 25).

Es importante plantear la definición de *juventud* que desde la Ley 1885 de 2018 (Congreso de la República de Colombia, 2018) se ha conceptualizado como un “proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía” y que comprende como etapa del ciclo vital entre los 14 y los 28 años (Ley 1622 de 2013, art. 5).

En Colombia, al igual que en el resto de América Latina, la juventud representa el 25% de la población; de allí que sea un grupo poblacional heterogéneo, diverso y con incidencia política, que demanda cuidado para afrontar los problemas de sus contextos sociales, como “el cambio climático y la degradación ambiental, la urbanización y la migración, la presión para tener un buen rendimiento académico y la intensificación de las crisis humanitarias y de seguridad” (Comité de los Derechos de los Niños, 2016, p. 5), además de las precariedades existentes como el desempleo, la inequidad, la falta de oportunidades y el hambre.

Los datos etarios que se muestran en la Tabla 1 permiten valorar la interseccionalidad como enfoque crucial para analizar las desigualdades de los jóvenes y comprender las complejidades desde factores como el género, la raza (ver Tabla 2), la clase socioeconómica, la orientación sexual y la discapacidad; dichos componentes intensifican las vulnerabilidades especialmente en las mujeres, quienes encuentran mayores limitaciones en el acceso a sus derechos y oportunidades.

Con esta base, resulta relevante señalar la necesidad de una caracterización diferenciada de los jóvenes en Colombia desde un enfoque inclusivo, que permita detectar necesidades y riesgos desde contextos de vulnerabilidad y discriminación. Asimismo, las brechas en razón del género, edad y condición social y económica constituyen factores que deben analizarse y cruzarse con otras variables, con el fin de que sean tomados para investigaciones y el abordaje de políticas, para que no se conviertan, en palabras de McCusker (2019), en una “injusticia epistémica”, por no contar con información para examinar otros ejes de desigualdad.

Vale la pena destacar el activismo de los jóvenes como grupo heterogéneo y diverso para demandar el cuidado del mundo frente al cambio climático, abordar las persistentes desigualdades que los afectan, así como las guerras y conflictos (MacArthur et al., 2020), lo cual para autores como Gordon (2009), Grasso y Giugni (2022) demuestra que muchos están decididos a participar y

Tabla 1
Distribución de la población por edades

Grupos Edad	Población	Porcentaje
0-14 años	10906419	22,6%
15-27 años	12643725	26,2%
28-64 años	20268567	42,0%
65 y más	4439781	9,2%
Total	48258494	100,0%

Nota. Elaborada a partir de la información de DANE (2018).

Tabla 2
Distribución de la población de 14 a 18 años por autorreconocimiento étnico

Autorreconocimiento Étnico	Porcentaje
Ningún grupo étnico	86,2%
Negro/a, Mulato/a, Afrodescendiente, Afrocolombiano	7,1%
Indígena	4,8%
No informa	1,8%
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0,1%
Palenquero de San Basilio	00,1%
Gitano/a o Rom	00,1%
Total	100,0%

Nota. Elaborada a partir de la información de DANE (2018).

protestar, incluso cuando los adultos intentan interponerse en sus propósitos. Como ejemplo, el estallido social de 2021 fue impulsado por jóvenes que manifestaron su descontento, la mayoría de escasos recursos, con bajo nivel educativo, provenientes de barrios populares y de hogares altamente vulnerables.

A manera de conceptualizar el cuidado, es importante señalar que esta noción inicialmente fue desarrollada por académicas (Gilligan, 2013) y ha experimentado un notable enriquecimiento en las últimas dos décadas gracias a importantes propuestas provenientes de Latinoamérica que formulan el cuidado como derecho humano “a cuidar, a ser cuidado y a autocuidarse” (Pineda, 2019).

Frente al derecho al cuidado, la República de Argentina solicitó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos una opinión consultiva sobre su contenido, alcance e interrelación con otros derechos. Esta iniciativa busca dilucidarlo como un derecho fundamental que abarca el derecho de las personas a cuidar, a ser cuidadas y al autocuidado, y que de manera progresiva se ha ido configurando en la región (CIDH, 2023).

Por su parte, Colombia (2003) elaboró una nota conceptual sobre el concepto de cuidado. En esta menciona los trabajos de cuidados comunitarios como prácticas fundamentales para las comunidades y territorios que presentan dificultades para acceder a los servicios de cuidado. Sin embargo, no se hace referencia en el concepto a individuos, colectivos u organizaciones.

No obstante, es importante destacar como experiencia de cuidado la participación de los jóvenes en movimientos populares que convergieron en contextos de desigualdad y violencia, como en el estallido social antes mencionado, donde surgieron actividades para la protección frente a hechos represivos de la fuerza pública: los APH (Atención Prehospitalaria) y las “ollas comunitarias”, como espacio de formación política en el que se construyen saberes y se generan aprendizajes relevantes, en contextos de pobreza y desigualdad.

El cuidado sigue siendo para los jóvenes una vivencia de emociones y expresiones ligadas a una ética como ciudadanos (Knight y Mamlok, 2019), al valorar y democratizar sus relaciones familiares y sociales. Las acciones de cuidar, cuya finalidad es el bienestar, tienen varias dimensiones: una dimensión material, que se expresa como bienestar en términos de salud, alimentación, vestido, educación, recreación y seguridad —“protegerse de los riesgos”—; una dimensión económica de provisión, para satisfacer necesidades de supervivencia —“dar lo que necesiten”, “responder por...”—; y una dimensión emocional, expresada como soporte y acompañamiento —“no causar daño”— (Martín, 2011).

Bajo este contexto, la investigación defiende desde una perspectiva crítica y decolonial el campo político formal de los jóvenes a partir de una revisión sistemática, cuyas identidades forman parte de un contexto de desigualdad multidimensional en el que se esconde su reconocimiento como sujetos sociales y políticos (Young, 2003).

Metodología

Se llevó a cabo una revisión sistemática de literatura en la base de datos de JSTOR, abarcando el período de 2018 a 2023. Se seleccionó esta base de datos debido a su contenido de publicaciones latinoamericanas y la accesibilidad de sus artículos y libros electrónicos. Además, actualmente se encuentra asociada con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), organización reconocida en el campo de los estudios académicos sobre juventudes en América Latina.

La pregunta de investigación planteada es: *¿cómo influyen las desigualdades multidimensionales en el cuidado de sí de los jóvenes con miras a su reconocimiento como sujetos sociales y políticos?*

La ecuación empleada para la sistematización fue: (“juventud”) AND (“cuidado”) AND (“desigualdades”). La información se recogió entre el 10 de mayo y el 25 de junio de 2023.

El proceso arrojó un total de 122 registros bibliográficos potencialmente relevantes, a los cuales se aplicaron criterios de exclusión e inclusión mediante la revisión del título del documento:

- Criterio de exclusión: estudios sobre el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, aborto y cuidado de la primera infancia, así como aquellos que no cumplieran con al menos dos de las palabras clave y no se encontraban dentro del periodo de tiempo seleccionado.
- Criterio de inclusión: estudios teóricos y empíricos sobre juventudes en países de América Latina.

Con este filtro se seleccionaron 110 registros bibliográficos potencialmente relevantes para la investigación. La primera revisión del texto completo se enfocó en identificar si se hacía mención directa de las categorías de análisis de la investigación en el cuerpo del artículo.

Asimismo, la investigación está construida con fundamento en el procesamiento y la discusión de la información documental por medio de

reseñas críticas de los artículos y las fichas bibliográficas en las que se tuvieron en cuenta la identificación del texto y el autor, las palabras clave, la pregunta central del problema, la tesis, la metodología, los argumentos, las conclusiones, las citas, las referencias y los aportes críticos que permitieron elaborar un mapa de los resultados de la investigación para la construcción del estado del arte en el campo de estudio propuesto.

El análisis de las fuentes de la investigación está basado en un enfoque hermenéutico que consistió en examinar e interpretar toda la información disponible e identificar los diferentes discursos científicos del tema a partir de las corrientes teóricas y metodológicas aplicadas en los escritos y en reconocer sus aportes y críticas frente al problema de investigación.

Resultados y Discusión

Las publicaciones que cumplieron con los criterios de inclusión y exclusión fueron 110. De estas, 101 corresponden en su mayoría a libros publicados por la editorial de CLACSO y nueve (9) a publicaciones en revistas indexadas. Con respecto a los años de publicación, en el año 2018 se obtuvieron 24 publicaciones; en 2019, 23; en 2020, 28; en 2021, 21, y, en 2022, 14. En el 2023 no se obtuvieron publicaciones.

Los investigadores agruparon los resultados en los siguientes temas: desigualdades, con 46 publicaciones (42%); caracterización de los jóvenes, con 17 (15%); participación sociopolítica, con 17 (15%); estudios feministas, con 16 (15%); educación intercultural, con 14 (13%).

Los resultados de la pesquisa revelan que los jóvenes han tomado acción frente a políticas que se han enfocado en la primera infancia y en regímenes familistas (Miranda y Corica, 2018). Asimismo, que las epistemologías feministas, decoloniales y del sur han contribuido a visibilizar y posicionar a los jóvenes como sujetos que importan, con intereses, emociones y sentires propios.

1. *Desigualdades*

El debate teórico sobre las desigualdades es la temática que más se encontró en la literatura. Al respecto, Henrich y Salgado (2022) proponen revisar las desigualdades multidimensionales e interseccionales que viven los jóvenes en el acceso y disposición de los bienes, lo que hace que se organicen como sujetos políticos para denunciar y cuestionar las relaciones asimétricas creadas por el

“capitalismo, colonialismo y patriarcado” (pp. 374-375), toda vez que son el colectivo más afectado por las limitaciones en el acceso a bienes y servicios, lo que se traduce en “un acceso diferencial a la riqueza en el proceso de desarrollo y en el disfrute de beneficios” (Córdova y González, 2020, p. 41).

En relación con este aspecto, se encontró que el territorio ocupa un lugar importante en esta temática, porque allí se viven violencias, desigualdades y exclusiones que atraviesan la vida de los jóvenes desde enfoques interseccionales, “en torno a las diversas dimensiones de su propio bienestar” (p. 376). Para Miranda y Corica (2018), las tareas de cuidado en el territorio generan “juventudes territorializadas” (p. 37). Por su parte, Betancourt (2020) analiza los entornos de violencia y exclusión en la ciudad de Xalapa (México) a partir del declive generacional de los espacios públicos ocasionada por las violencias y las desigualdades (p. 246). Bajo este contexto, el autor también evidencia en el espacio digital, la fragmentación y desigualdad social.

Miranda y Corica (2018) utilizan la noción de “gramática de la juventud” para abordar los contextos y los espacios en que los jóvenes intervienen en su cotidianidad, donde interactúan y tienen contacto con organizaciones sociales. Se identifican como espacios “la familia, la escuela, el vecindario, el club, los afectos, las amistades, la religión, las tecnologías, las actividades de tiempo libre y las productividades culturales” (p. 28). Desde allí se identifican desigualdades acumuladas a partir de los ingresos de los hogares de los jóvenes, el género, la maternidad, el asumir el cuidado de familiares y las condiciones y ocupaciones laborales en los primeros años de egreso.

Segura (2022) realiza una innovadora propuesta desde la *Conviavilidad* para describir desde el territorio latinoamericano las “interacciones, negociaciones y conflictos en contextos heterogéneos y desiguales” (p. 380), los cuales fueron configurados desde procesos de segregación socioespacial y fragmentación en la urbanización de las ciudades (p. 387). En este contexto, se reproducen para el autor un conjunto de estereotipos y estigmas, en el cual los jóvenes se ubican en la periferia porque “se identifican como pobres y negros” (p. 404), con experiencias de migración y discriminación.

La interseccionalidad también es aplicada en los sistemas de cuidado, donde la existencia de diversas variables pone a prueba habilidades como la empatía, la escucha y el diálogo. La pandemia ocasionada por el COVID-19 permitió visibilizar y territorializar las desigualdades de género y socioeconómicas, al restringir, especialmente para los jóvenes, el derecho a la libre circulación, a

partir de decretos presidenciales, bajo los cuales muchos perdieron sus estudios, trabajos y libertad. Fueron obligados a vivir encerrados en sus casas sin la posibilidad de expresar sus ideas, reunirse y ejercer sus derechos políticos, bajo la amenaza constante de que el incumplimiento de las medidas de aislamiento obligatorio les acarrearía sanciones, persecución y represión por parte de las autoridades públicas.

Aguilar-Forero (2021) señala que la pandemia evidenció una serie de problemáticas que los jóvenes debieron enfrentar, no solo en el acceso a la conectividad y a la educación, sino también en su vida cotidiana y dinámicas sociales. Esta realidad devino en la aparición de nuevas problemáticas que extremaron la situación que se venía presentando y obligó a los jóvenes a adaptarse y buscar métodos para cuidarse a ellos y a quienes los rodean.

La crisis del COVID-19 sumo desigualdades nuevas a las existentes y desveló la discriminación estructural que les impidió a los jóvenes participar materialmente en la toma de decisiones políticas por su condición etaria. Esto revela la existencia de una contradicción entre las declaraciones normativas que los conciben como sujetos políticos y las prácticas sociales actuales que los mantienen marginados.

Por ejemplo, con la pandemia, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Legislativo 417 del 2020, por medio del cual declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional y adoptó las medidas extraordinarias para conjurar la pandemia. Entre ellas, dictó normas de orden público dirigidas a limitar las libertades públicas. En el Decreto 420 del 2020, el Gobierno autorizó a los alcaldes para limitar las libertades de los adolescentes con la medida de toque de queda. De igual forma, en el Decreto 457 del 2020, ordenó la medida de aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas, con el fin de limitar la circulación de los habitantes y de los vehículos en el territorio colombiano entre el 25 de marzo y el 13 de abril de 2020. Esta medida fue reiterada por el Gobierno nacional de manera sucesiva y estuvo vigente hasta el 1 de septiembre de 2020.

El COVID-19 también visibilizó las condiciones desiguales de orden sociotecnológico de los jóvenes, en razón de su condición social y económica. Por ejemplo, la cancelación de clases presenciales impactó a la mayoría de instituciones públicas, que no contaban con la infraestructura y el equipamiento necesarios para que la población estudiantil continuara con sus estudios en línea. A esto se sumó a la falta de acceso a internet y la disponibilidad limitada

de tecnología, como los equipos de cómputo de uso personal, en hogares que, además, presentaban precariedad habitacional, especialmente para el estudio y la privacidad.

Las deficiencias que tenía el sistema educativo se agudizaron especialmente en la educación superior: “se destaca la atención a la cobertura, el seguimiento a estudiantes, el refuerzo a los aprendizajes y el rezago educativo, entre otras actividades orientadas a prevenir el abandono escolar” (Rodríguez, 2021, p. 35). Los estudiantes manifestaron en diversas investigaciones “estar inconformes, estresados y con obstáculos recurrentes, como la mala comunicación y la falta de acceso a internet, que obstaculizaban su aprendizaje” (Rodríguez, 2021, p. 35).

De acuerdo con Bourdieu (2006), esto demuestra que la gran mayoría de los jóvenes matriculados en la educación superior pública no cuenta con una tradición escolar familiar en este nivel educativo, lo cual influye en su desempeño académico y representa una desigualdad en el ámbito educativo. A esto se suma la falta de recursos tecnológicos y económicos, factores que afectan su continuidad académica.

2. Participación sociopolítica

En segundo lugar, aparece el debate sobre la participación sociopolítica, en el cual los artículos se enfocan en factores explicativos sobre la acción colectiva de los jóvenes, las oportunidades políticas y las movilizaciones. Al respecto, Betancourt (2020) sostiene que las nuevas generaciones “no rechazan la participación sociopolítica, sino las formas tradicionales de participación tutelada, incivil, desigual, elitista” (p. 248). En este sentido, la corrupción, la desigualdad y la violencia han transformado la participación de los jóvenes en torno a los problemas de su país. De allí que el autor plantea que los jóvenes deben potencializar sus habilidades y experiencias para ser líderes de su cuidado y del medioambiente (p. 254).

Los jóvenes denuncian y anuncian a partir de las movilizaciones en las calles como “espacio político y de ciudadanía” (Minchala y Langer, 2023, p. 4), donde sitúan la lucha social al expresar de manera colectiva su opinión y cuestionar la crisis ambiental producto de la contaminación, los riesgos ecológicos y las transformaciones socioambientales que ha sufrido el mundo.

Las juventudes se enfrentan a diversas adversidades y, en un contexto como Latinoamérica, se sitúan en el territorio con mayor desigualdad en el mundo, bajo políticas discursivas que los reconocen como sujetos de especial protección

constitucional, contrario a los discursos orientados a generar rechazo, desprecio y aversión por ser jóvenes “vándalos”, “asesinos”, “vagos”, “delincuentes”, “desadaptados”, “peligrosos” que circulan de manera permanente en los medios de comunicación.

Cerezo, Mayer y Vommaro (2020) encuentran que en América Latina el reconocimiento de derechos y de las diversidades se debe a las movilizaciones sociales de los jóvenes. En este sentido, destaca la experiencia de Chile, Colombia y México, donde se pusieron en evidencia “las demandas de los estudiantes por la educación pública, gratuita y de calidad, así como su voluntad de participar en los organismos de gobierno que delimitan la política educativa y/o institucional” (p. 33).

Monzón y Ortiz (2021) hallaron en su investigación demandas sociales de los jóvenes, relacionadas con la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo, la violencia de género y la ampliación de derechos, las cuales se expresaron a través de movimientos y organizaciones estudiantiles constituidas para que fueran reconocidas las diversidades sociales de América Latina. En Argentina, por ejemplo, se realizaron “tomas de escuelas, paros estudiantiles y muchas autoridades de las instituciones no pasaban lista en los días de movilización para facilitar la participación” (Cerezo, Mayer y Vommaro, 2020, p. 34). Y en el mundo, se organizaron diferentes movimientos en torno al cambio climático, los problemas de la ecología y el acoso sexual, teniendo a los jóvenes como protagonistas de las protestas (Díaz, 2020).

La acción colectiva de los jóvenes se conecta con cuatro pilares: “comunicación, confianza, colaboración y construcción de lo común” (Aguilar, 2021, p. 28), los cuales pueden resonar con el cuidado de sí mismos y de los otros. La comunicación colectiva fortalece la solidaridad entre los jóvenes, construye relaciones sociales y se erige desde lo común como ejercicio y práctica del cuidado, basado en sus sentires y emociones.

Para Prada-Uribe y González Zapata (2022), en la protesta social hubo excesos de la fuerza pública bajo el enfoque de la doctrina de seguridad; la policía la afrontó con una visión securitizada y un manejo contrainsurgente, lo que llevó a que los jóvenes y los estudiantes fueran vistos y estigmatizados como “actores rebeldes o subversivos” (p. 97). Esto influyó en el enfoque informativo de los medios de comunicación, que adoptaron esta narrativa.

No obstante, podríamos indicar que la protesta social funcionó como una comunidad cosmopolita —en palabras de Marco Aurelio, “lo que no es

bueno para la colmena, tampoco lo es para la abeja” y “convivencia desde la benevolencia” (Aurelio, 1990)—, al promover una hospitalidad universal y un interés colectivo, desde agendas compartidas, cuyo propósito es procurar que los jóvenes sean reconocidos con dignidad, respeto y justicia, desde la acogida al otro. En palabras de Adela Cortina, una sociedad “en la que todos los seres humanos se sepan y se sientan ciudadanos” (1997, p. 27).

El cuidado en la protesta social se encuentra en la organización de los jóvenes al buscar mecanismos de cuidado individual y colectivo, desde la alimentación (olla comunitaria), la atención prehospitolaria para quienes estaban heridos (APH), las triadas que permitían la construcción de redes para ayudarse mutuamente y el pintarse en los brazos sus nombres y cédulas para la identificación si ocurría una detención irregular de la fuerza pública.

El análisis de las distintas formas de cuidado revela no solo la forma como se organizan los jóvenes, sino también sus estrategias, exigencias, recursos y expectativas a partir de las vivencias en el territorio de cuidar y ser cuidados. Los espacios públicos se erigen como símbolos de la posibilidad del cuidado mutuo, al convertirse en escenarios de encuentro donde se congrega la ciudadanía para expresar su descontento social y tejer transformaciones colectivas.

3. Caracterización o tipologías de los jóvenes

En tercer lugar, se encuentra el debate sobre la caracterización o tipologías de los jóvenes, los cuales son estudios que enmarcan a los jóvenes desde los diferentes sesgos sociales. Al respecto, Miranda y Corica (2018) encontraron en su investigación que el sector social al que perteneció el joven influye en su trayectoria laboral y en la participación política. Los autores sostienen que “los jóvenes de los sectores sociales bajos trabajan una mayor cantidad de horas” (p. 41), lo cual repercute en variantes como el acceso a la educación y en su bienestar. Para Córdova y González (2020), la falta de acceso a la educación y la carencia de empleo afectan a los jóvenes de sectores populares, quienes tienen “dificultades para participar de las dinámicas políticas y culturales, lo que es posible vincular con una idea de carencia de ciudadanía” (p. 41).

Duarte (2000), citado en esta investigación debido a la constante referencia que se hace de él en estudios sobre juventud, aunque esté fuera del rango temporal seleccionado, identifica las juventudes desde una perspectiva plural y diferenciada en cuatro escenarios: el primero las ubica en una etapa de la vida, es decir, un ciclo que antecede a la adultez; el segundo, como grupo etario, es

decir, con base en la edad; el tercero, a partir de las actitudes que se asumen en la vida; y finalmente, el que refiere a la generación que está por llegar o futura.

Arias y Alvarado (2015) realizan un acercamiento teórico al concepto *juventud*, seccionándolo en tres enfoques: bio-psicoevolutivo, sociohistórico y cultural-político. El primero parte de la dimensión cronológica, viéndola como una secuencia de etapas; el enfoque sociohistórico centra su análisis en las relaciones sociales del sujeto; y el enfoque cultural-político plantea la existencia de dos juventudes: una mayoritaria, caracterizada por la precarización y la falta de acceso a servicios como educación, salud y empleo; y la minoritaria, que cuenta con “condiciones para elegir”. Los autores proponen utilizar el término *juventudes* como “expresión de nuevos estilos de vida y de agrupaciones sociales que enmarcan nuevas identidades colectivas” (p. 582), al reconocer la pluralidad y diversidad que los caracteriza y en la que “intervienen aspectos temporales, espaciales y contextuales” (p. 582).

En la literatura también son mencionados los “ninis”, aquellos que no estudian ni trabajan, lo que se ha convertido en un estigma por la idea de que como “no están incorporados al sistema educativo o al mercado laboral son una población de riesgo asociada a problemas como la vagancia, la delincuencia, el abuso de alcohol y las drogas” (Miranda y Corica, 2018, p. 41). En esta investigación los autores señalan que los jóvenes encuentran en la educación “la posibilidad de poder vivir haciendo lo que les gusta” (p. 41); en sentido contrario, los adultos ven en la educación la posibilidad de mejorar las condiciones de vida y de movilidad social (p. 41). Sánchez y León (2018) sostienen en un estudio realizado en Ciudad de México que los jóvenes ninis “han enfrentado barreras institucionales y falta de apoyo vocacional en la escuela” (p. 161), por lo que su situación se debe más a la falta de oportunidades que a la pereza y la desmotivación.

En este sentido, puede afirmarse que los jóvenes son una categoría heterogénea atravesada por relaciones que se desarrollan en condiciones de asimetría, reflejada en sus vínculos familiares, educativos y sociales. Su análisis debe realizarse con “diversas nociones y marcadores sociales como clase social, género, identidad sexual, etnia y ubicación geográfica, que también delimitan sus posibilidades de transitar los espacios sociales” (Cerezo, Mayer y Vommaro, 2020, p. 19). Al respecto, se propone visibilizar y no criminalizar las formas de ser de los jóvenes desde sus trayectorias vitales.

Es importante el papel protagónico actual de los jóvenes, lo cual hace necesario revisar los desfases que existen entre el tipo de sociedad capitalista

construido por clases políticas, empresariales y en general todas las instituciones, y la otra sociedad en la que los jóvenes buscan proyectarse y/o participar en su construcción, y reconocerse como actores con capacidad de cuidarse y de reconocer en el otro su proximidad y singularidad. El movimiento estudiantil colombiano que logró una mayor financiación para la educación pública en 2018 y la protesta social de 2021 son dos hitos en la historia de la movilización de la juventud, evidencias de un grupo crítico, reflexivo, propositivo y pluralista. También demuestran que “las juventudes actuales aumentan sus años de estudio y escolarización respecto con las generaciones precedentes” (Cerezo, Mayer y Vommaro, 2020, p. 23).

4. Estudios feministas

En cuarto lugar, los estudios feministas denuncian la persistencia del orden patriarcal y el sistema capitalista, que producen y validan las brechas entre hombres y mujeres “en ingresos, tipo y modalidades de trabajo, accesos subordinados a beneficios y en una notoria sobrecarga de trabajo que afecta las condiciones de salud de las mujeres en ciertas edades, trabajos y territorios”, lo cual tiene repercusiones en las políticas de bienestar y en los cuidados (Henrich y Salgado, 2022, p. 380). Se cuestiona la neutralidad del Estado, al someter a las mujeres a una “condición de productora no asalariada” (p. 380) que profundiza las desigualdades. Al respecto, Miranda y Corica (2018) realizaron un estudio sobre las escasas posibilidades de empleo formal para las mujeres jóvenes por la maternidad o la obligación de cuidar a un familiar, lo que las pone en una posición de desventaja para insertarse en el mundo laboral o para finalizar sus estudios.

García (2021) propone comprender el concepto de *cuidado* desde corrientes de la teoría política feminista y el enfoque interseccional, como “práctica política íntima y colectiva, y por ende, también pública” (p. 13), a partir de las acciones realizadas por movimientos de mujeres como los “movimientos sociales, trueques, las tomas de los espacios públicos, los círculos de las mujeres (...), el escrache”. Por todo esto, Domínguez (2020) sostiene que el cuidado requiere ser revisado como una estrategia de poder (p. 13).

Para Córdova y González (2020), la pobreza, la edad y el ser mujer resultan una combinación de factores negativa. Debido a su condición de género, suelen padecer mayores agresiones y “tipos de violencia adicionales de índole sexual, como acoso, hostigamiento o violaciones en los espacios públicos” (p. 52).

Miranda y Corica (2018) plantean que la perspectiva de género permite, como categoría de análisis, problematizar la división sexual del trabajo en la distribución de roles de género, que ocasiona que las mujeres jóvenes interrumpen su continuidad educativa y laboral por la maternidad o por asumir tareas de cuidado de algún miembro de su familia, lo que las ubica en un lugar de desventaja social y económica.

Gracias a los estudios feministas, el concepto de división sexual del trabajo evidenció la distribución inequitativa en las labores domésticas, de la cual el capitalismo se ha beneficiado al invisibilizar un tipo de trabajo que implica un esfuerzo físico, mental, económico y emocional. De allí que la Corte Interamericana de Derechos Humanos tenga en la actualidad la opinión consultiva sobre el contenido y alcance del derecho al cuidado y su relación con otros derechos como la familia, la salud, el trabajo, la igualdad y la no discriminación.

La pandemia visibilizó las labores del cuidado que ya habían sido reveladas por estudios de economía feminista, lo cual redefinió el concepto de *economía* más allá de la producción de bienes y servicios. El impacto del coronavirus puso sobre la mesa su importancia para la vida y el bienestar de la sociedad, pero la oferta de cuidados siguió estando sobrecargada en las mujeres jóvenes y adultas. Por ejemplo, aquellas que laboraban en sectores altamente feminizados enfrentaron condiciones laborales especialmente arduas, tanto por la exposición directa al virus (en el caso del sector salud) como por la sobrecarga de trabajo que implica conciliar las tareas de cuidado (remuneradas o no) con las del trabajo remunerado (para aquellas que continuaron trabajando desde sus hogares).

Se propone, entonces, invertir ecuaciones en torno al cuidado ligado a la femenino, para generar cambios desde políticas que dirijan acciones articuladas hacia los diferentes momentos del ciclo vital, que vinculen los derechos y las responsabilidades de todos los actores, incluyendo a los jóvenes, para avanzar en una agenda de género más equitativa y redistributiva.

5. Estudios de educación para la interculturalidad

En quinto lugar, los estudios de educación para la interculturalidad son aquellas investigaciones que renuevan y reinventan los referentes epistemológicos desde los cuales constituir prácticas pedagógicas para la escuela como espacio de aprendizaje y de socialización.

Cerezo, Mayer y Vommaro (2020) estudian el caso del marco normativo argentino, donde se promueve un papel más activo del estudiante desde las instituciones educativas, en el que se vincule con “diversas instancias de participación, considerando a la escuela como un espacio privilegiado de aprendizaje de la vida democrática, participativa y de ciudadanía activa” (p. 31). Esto es particularmente relevante para el autor, teniendo en cuenta “el objetivo principal de las instituciones educativas, que tienen en su seno siempre el construir ciudadanía” (p. 38).

Mikán (2018) realiza un trabajo desde su experiencia como docente “Estudiando, cuidando y parchando, estrategia política y pedagógica basada en la ética del cuidado como educación para el postconflicto”. Su trabajo muestra que la ética del cuidado ayuda a gestionar pacíficamente los conflictos. Su acercamiento a la teoría de la no violencia hace que ambos conceptos coincidan en que “no se debe dañar a nadie” (p. 193).

La autora se pregunta si el sistema educativo se encuentra preparado para proporcionar a los jóvenes el cuidado que se les arrebató por el conflicto. Su propuesta vincula la ética del cuidado como propuesta pedagógica que reconstruye un discurso en pro “de una sociedad que supere las dificultades y diferencias que el conflicto ha dejado a su paso”, para potenciar el significado de la vida de los jóvenes, a través de la “reflexión sobre las consecuencias del conflicto y las posibles alternativas de reconstrucción del yo, como práctica de autocuidado vinculada al cuidado del otro” (p. 193). Para Echandía (2018), la escuela es responsable de asumir un papel activo en la construcción de escenarios de paz y posconflicto, para contribuir a la formación “de nuevas ciudadanía en dialogo con la sociedad” (p. 194) y de estrategias pedagógicas que propicien el cuidado desde tres componentes:

la compasión, entendida como el interés y la preocupación por lo que le sucede a los demás, la reciprocidad, que implica la doble vía en la que se mueven las emociones desde quienes las motivan y quienes las reciben, y finalmente la individualidad, como reconocimiento de las diferencias y particularidades que posee cada individuo. (p. 195)

Este trabajo demuestra, además, la responsabilidad del Estado para involucrar el cuidado en las políticas públicas, como un ejercicio social que se asume en lo público, involucrando estrategias de corresponsabilidad y donde el cuidado del otro es parte del cuidado de sí mismo (Echandía, 2018, p. 195).

Por su parte, Piedrahita et al. (2018) ven el proyecto de la educación popular “como una responsabilidad de los gobiernos en la medida que se propone gratuita y de acceso a todo quien la requiera, democratiza el conocimiento, al mismo tiempo que busca la formación de pueblos libres y no obedientes” (p. 97). Su propuesta plantea una educación pública que reconozca como saberes los conocimientos territoriales y de los jóvenes, indígenas, afrodescendientes y mujeres.

Así surge la educación para la ciudadanía, como una forma de relación humana en el diario vivir, orientada a la formación de derechos y deberes ciudadanos en un sistema democrático, entendiendo los deberes como responsabilidad de cada individuo consigo mismo, con el otro y con su entorno.

La ciudadanía juvenil plantea interrogantes en torno a la participación en sus prácticas cotidianas y cómo se expresan en diferentes escenarios como la escuela, la familia, la pareja, los grupos sociales. Supone involucrar al Estado para que reconozca al cuidado como derecho, en conexidad con otros derechos, y reconozca agentes responsables como los jóvenes, sujetos de cuidado de sí, del otro y de su entorno (Palumbo, 2022).

Por ejemplo, a través del arte, los lenguajes y las expresiones estéticas se permite experimentar la realidad y las emociones, las cuales “ayudan a interpretar el malestar social y subjetivo” (Pérez y Montoya, 2022, p. 111). Los espacios públicos son resignificados por los jóvenes a través de su identidad como espacio para congregarse y desarrollar allí “múltiples actividades artísticas, culturales o deportivas” (p. 113). La construcción de identidades desde lo colectivo permite reconocer al otro desde la solidaridad, la empatía y la “capacidad para llamar, provocar, juntar y crear colectivamente” (p. 116).

Conclusiones

Del análisis de los artículos, fue posible extraer que los jóvenes son un grupo heterogéneo, diverso y complejo, que afronta una diversidad de situaciones de desigualdad a partir de variables de interseccionalidad como la pobreza, el género, la edad y el vivir en América Latina, continente marcado por la resistencia, la desigualdad multidimensional, la corrupción y las pocas posibilidades para el empleo y la educación.

La literatura consultada coincide en señalar que las dificultades para el acceso y la disposición de los bienes materiales tiene una relación con las desigualdades multidimensionales de los jóvenes y generan acciones de profundo malestar

social, a través de las cuales se denuncian y cuestionan las dinámicas desiguales y de exclusión.

Si las instituciones educativas tienen como objetivo principal el construir ciudadanía a partir de los espacios de socialización que fomenten la formación de ciudadanos preocupados por lo *público*, con respeto y empatía hacia los demás y su entorno, jóvenes participativos, la educación no puede seguir segmentada según los ingresos económicos de las familias, dado que esto aleja a los menos favorecidos de una mejor infraestructura educativa y calidad formativa. El Estado debe asumir, entonces, un papel activo y propositivo en la construcción de ciudadanía, promoviendo el cuidado como una responsabilidad de todos los ciudadanos para evitar dañar o lastimar a los demás (Aurelio, 1990), asumir la capacidad de actuar frente a las responsabilidades personales y políticas (Seneca, 1951) y establecer el cuidado como práctica política (Esquivel, 2015) que permita comprender las formas de opresión que derivan del género y la condición económica.

El territorio de los jóvenes, llamado por Segura (2021) *Conviavilidad*, y por Miranda y Corica (2018), “Gramática de la juventud”, constituye un lugar para cuidar de sí, del otro y del entorno, donde se gestan relaciones y conflictos, se reconocen diferencias étnicas, culturales, etarias y de género, y se despliegan espacios de interlocución y sociabilidad juvenil entre la periferia y el centro, para lograr que los jóvenes sean reconocidos como sujetos sociales y políticos.

Este estudio también permite visibilizar que, especialmente en la época de la pandemia, los jóvenes padecieron de una discriminación estructural que les impidió e impide en la actualidad participar materialmente en la toma de decisiones políticas por su condición de edad, lo cual se manifestó con mayor fuerza en la protesta social del 2021. En consecuencia, existe una contradicción entre las declaraciones normativas que conciben a los jóvenes como sujetos políticos y las prácticas sociales actuales que los mantienen marginados.

No obstante, frente al cuidado, se encontraron prácticas comunitarias de participación política y social en las protestas sociales del año 2021, en las que se evidenciaron mecanismos de cuidado individual y colectivo, en la alimentación (olla comunitaria) y la atención prehospitalaria para quienes estaban heridos (APH). Juventud y Cuidado es sinónimo de protección, preservación, prevención, conservación, precaución, atención, pertenencia y respeto; reconocer derechos y deberes, permanecer alertas, contrarrestar riesgos y tomar conciencia para asumir la defensa necesaria de los derechos de sí y de los otros.

Referencias

- Aguilar-Forero, N. (2021). Sin cuarentena: necropolítica y acción colectiva juvenil en Colombia (2020). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(1), 132-154. <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.19.1.4539>
- Arias, A. M. y Alvarado, S. V. (2015). Jóvenes y política: de la participación formal a la *movilización informal*. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(2), 581-594.
- Aurelio, M. (1990). *Meditaciones* (25ª ed.). Ediciones Gredos.
- Betancourt, J. (2020). *La violencia regional en México*. CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1gm029z>
- Bourdieu, P. (2006). *Los herederos, los estudiantes y la cultura*. Ediciones Siglo Veintiuno.
- Cerezo, L., Mayer, L. y Vommaro, P. (2020). *Desigualdades y juventudes en América Latina: miradas desde los procesos generacionales en torno a la educación y la participación. Las desigualdades en clave generacional hoy: las juventudes y las infancias en el escenario latinoamericano y caribeño*. CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1gm01ch.4>
- Colombia. Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia de 1991*. <http://www.secretariassenado.gov.co/constitucion-politica>
- Colombia. (2023). Nota conceptual sobre el cuidado. https://www.corteidh.or.cr/observaciones_oc_new.cfm?lang=es&lang_oc=es&nId_oc=2639
- Comité de los Derechos del Niño. (2016). Observación general núm. 20 sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-comment-no-20-2016-implementation-rights>
- Congreso de Colombia. (1 de marzo de 2018). Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2022 [Ley 1885 de 2018].

- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2021). *Conpes 4040. Pacto Colombia por las Juventudes: Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud*. <https://repository.agrosavia.co/handle/20.500.12324/36735>
- Córdova, R. y González, A. (2020). *Resiliencias juveniles ante la violencia y la exclusión sociales en Poza Rica, Veracruz: género, familia y sexualidad en contextos de interseccionalidad*. CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1gm014w.7>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2023). Solicitud de Opinión Consultiva presentada por la República de Argentina. https://www.corteidh.or.cr/observaciones_oc_new.cfm?lang=es&lang_oc=es&Id_oc=2639
- DANE. (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. <http://systema59.dane.gov.co/bincol/rpwebengine.exe/PortalAction?lang=esp>
- Domínguez, M. I. (2020). *Desigualdades de género en imaginarios sociales juveniles acerca de la violencia contra las mujeres en Cuba. Las desigualdades en clave generacional hoy: las juventudes y las infancias en el escenario latinoamericano y caribeño*. CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1gm01ch.9>
- Duarte, K. (2000). ¿Juventud o juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente. *Última década*, 8(13). <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362000000200004>
- Echandía, C. (2018). Proceso de sistematización realizado por los docentes participantes. En C. Echandía, O. Useche, C. Gómez y C. Hincapié, *Construcción de territorios de paz: subjetivaciones, resistencias ciudadanas y pedagogías para la no violencia*. CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvn96g4w.8>
- Esquivel, V. (2015). El cuidado: de concepto analítico a agenda política. *Revista Nueva Sociedad*, 256. <https://nuso.org/articulo/el-cuidado-de-concepto-analitico-a-agenda-politica/>
- Gilligan, C. (2013). *La ética del cuidado*. Cuadernos de la Fundación Víctor Grífols I. Lucas. Nº 30.

- Gordon, H. R. (2009). We Fight to Win: Inequality and the Politics of Youth Activism. *Contemporary Sociology*, 39(6), 707-708. <https://doi.org/10.36019/9780813548272>
- Grasso, M. y Giugni, M. (2022). Intra-generational inequalities in young people's political participation in Europe: The impact of social class on youth political engagement. *Politics*, 42(1), 13-38. <https://doi.org/10.1177/02633957211031742>
- Henrich, I. (2022). La multidimensionalidad e interseccionalidad de las desigualdades. En P. Castañeda Salgado, *Nudos críticos sobre la desigualdad de género* (pp. 369–388). CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2v88fbr.13>
- Knight, K. y Mamlok, D. (2019). The case of #NeverAgainMSD: When proceduralist civics becomes public work by way of political emotion. *Theory & Research in Social Education*, 47(2), 155–175. <https://doi.org/10.1080/00933104.2019.1586611>
- MacArthur, J. L., Hoicka, C. E., Castleden, H., Das, R. R. y Lieu, J. (2020). Canada's Green New Deal: Forging the socio-political foundations of climate resilient infrastructure? *Energy research and social science*, 65, 1-23. <https://doi.org/10.1016/j.erss.2020.101442>
- Martín, M. T. (2011). Domesticar el trabajo: una reflexión a partir de los cuidados. En L. G. Arango y P. Molinier (Comps.), *El trabajo y la ética del cuidado* (pp. 67-85). Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- McCusker, D. (2019). What Is the Harm in Gendered Citation Practices? *Philosophy of Science*, 86(5), 1041-1051. <https://doi.org/10.1086/705495>
- Mikán, A. I. (2018). *Estudiando, cuidando y parchando, estrategia política y pedagógica basada en la ética del cuidado como educación para el postconflicto*. CLACSO. <https://repository.udistrital.edu.co/items/71f3ba84-edde-4f0b-bed3-e755c1d61c06>
- Minchala, C., y Langer, E. (2023). Ciudadanía y degradación ambiental en y desde la escolaridad. Un estudio desde las miradas de estudiantes del nivel secundario en el partido de San Martín, Buenos Aires. *Pensamiento Educativo*, 60(2), 1-14. <https://doi.org/10.7764/PEL.60.2.2023.4>

- Miranda, A. y Corica, A. (2018). Gramáticas de la juventud: reflexiones conceptuales a partir de estudios longitudinales en argentina. En A. Miranda, A. Corica y A. F. Frey (Eds.), *Entre la educación y el trabajo: la construcción cotidiana de las desigualdades juveniles en América Latina* (pp. 27–50). CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvfp62t8.4>
- Monzón A. (2021). Mujeres frente al bicentenario: entre la invisibilización y la exclusión. En J. Ortiz, *Bicentenario de Centroamérica: historias comunes, luchas y transformaciones* (pp. 507–538). CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2v88f55.19>
- Nussbaum, M. (2010). *Sin Fines de Lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Editores Katz.
- Palumbo, M. M. (2022). Participación juvenil y formación en movimientos populares del conurbano bonaerense. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(2), 1-30. <https://dx.doi.org/10.11600/rlnsnj.20.2.4891>
- Pérez, A. L. y Montoya, A. (2022). Protesta, arte y espacio público: Cuerpos en resistencia. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 32(3), 109-121. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v32n3.102158>
- Piedrahita, J., Giraldo, Y., Guzmán, C., Pino, Y., Castaño, A., Salazar, M. y Ospina, H. (2018). Pedagogía crítica y educación popular: polifonía de voces desde la periferia colombiana. En A. Guelman, F. Cabaluz y M. Salazar (Coords.), *Educación Popular y Pedagogías Críticas En América Latina y El Caribe: Corrientes Emancipatorias Para La Educación Pública Del Siglo XXI*. (pp. 95–116). CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rk9v.8>
- Pineda, J. (2019). Trabajo de cuidado: mercantilización y desvalorización. *Revista CS, Núm. Especial*, 111- 136. <https://doi.org/10.18046/recs.iespecial.3218>
- Prada-Uribe, M. y González Zapata, A. (2022). El estado no nos cuida: atmósferas de (in)seguridad en el ejercicio del derecho a la protesta en Bogotá. *Latin American Law Review*, (8), 89-110. <https://doi.org/10.29263/lar08.2022.06>
- Rodríguez, D. (2021). Condiciones, voces y percepciones de jóvenes de la UPN durante la pandemia de Covid-19. *Revista Panamericana De Pedagogía*, (33), 71-88. <https://doi.org/10.21555/rpp.v33i33.2407>

- Sánchez, G. y León, A. (2018). En búsqueda de su camino: características de los jóvenes que no estudian ni trabajan en la Ciudad de México. En A. Corica, A. F. Frey, & A. Miranda (Eds.), *Entre la educación y el trabajo: la construcción cotidiana de las desigualdades juveniles en América Latina* (pp. 135–164). CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvfp62t8.8>
- Segura, R. (2022). Convivialidad en ciudades latinoamericanas. En Mecila (Ed.), *Convivialidad y desigualdad: explorando los nexos entre lo que nos une y lo que nos separa* (pp. 379–438). CLACSO. <http://www.jstor.org/stable/j.ctv2v88c0m.13>
- Séneca, L. A. (1951). *Cartas Morales* (Tomo I; Introducción, versión española y notas de José M. Gallegos Rocafull). Editorial Universidad Nacional Autónoma de México.
- Young, I. M. (2003). *Justicia y Política de la diferencia*. Editorial Universidad de los Andes.